

**RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO TREINTA Y CINCO CIVIL MUNICIPAL
BOGOTÁ D.C.**



Bogotá DC., quince (15) de febrero de dos mil veintiuno (2021).

PROCESO No. 11001 40 03 035 2019 00597 00

El Despacho ordena rehacer la liquidación del crédito, incorporando el abono señalado, precisando la fecha del mismo y su forma de aplicación en relación a la acreencia ejecutada.

Notifíquese,

La Jueza,


DEISY ELISABETH ZAMORA HURTADO

JUZGADO 35 CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTÁ D.C.

La anterior providencia es notificada por anotación en
Estado No. 22 de fecha 16 de febrero de 2021.

SANDRA ROCÍO SABOGAL PELAYO
Secretaria

DS